Autoridad Nacional del Agua
Firmado digitalmente por CASTRO VARGAS Juan Carlos FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/11/2023

CUT: 226854-2023

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0322-2023-ANA

San Isidro, 02 de noviembre de 2023

VISTOS:

El Informe N° 1578-2023-ANA-OA-URH, emitido por la Unidad de Recursos Humanos; y el Informe Legal N° 1012-2023-ANA-OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Jefatural N° 0252-2022-ANA se encarga al señor Alonzo Zapata Cornejo, en el cargo de Director de la Autoridad Administrativa del Agua Cañete Fortaleza de la Autoridad Nacional del Agua, quien ha renunciado al cargo, viéndose por conveniente aceptarla; y, a su vez, designar temporalmente a quien lo reemplace, en adición a las funciones de su contrato administrativo de servicios que desempeña en la Autoridad Nacional del Agua y en tanto se designe a su titular;

Que, la Unidad de Recursos Humanos, mediante el Informe de Vistos, encuentra viable la propuesta institucional para designar temporalmente en tales funciones al servidor Abner Zavala Zavala; quien se desempeña como Secretario Técnico del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chillón Rímac Lurín, según lo indicado por la Autoridad Nacional del Servicio Civil en su Informe Técnico N° 000315-2023-SERVIR-GPGSC, el cual señala que: *"en la designación temporal del puesto de un personal CAS, para desempeñar las funciones de un puesto directivo o de confianza, es necesario que el servidor cumpla con el perfil o requisitos requeridos para el puesto";*

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ CUZCANO Nelly Trinidad FAU 20520711865 hard
Motivo: V°B
Fecha: 02/11/2023

Firmado digitalmente por DE LA CRUZ ESPINOZA Daniel FAU 20520711865 hard
Motivo: V°B
Fecha: 02/11/2023

Que, en ese marco, la Unidad de Recursos Humanos indica que el servidor propuesto, por un lado, no registra sanciones administrativas; y, asimismo, indica resulta viable al cumplirse con los requisitos previstos en el Manual de Clasificador de Cargos y al no incurrir en alguna causal de impedimento y/o incompatibilidad legal para ejercer cargo de confianza en una entidad pública; opinando por su viabilidad legal la Oficina de Asesoría Jurídica, a través del Informe Legal de Vistos, de conformidad con lo dispuesto por el literal a) del artículo 11 del Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado y modificado por los Decretos Supremos N° 075-2008-PCM y N° 065-2011-PCM; y,

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ CUZCANO Nelly Trinidad FAU 20520711865 hard
Motivo: V°B
Fecha: 02/11/2023

Con los vistos de la Unidad de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Gerencia General; y, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por el Decreto Legislativo N° 1057, y su Reglamento, aprobado y modificado por los Decretos Supremos N° 075-2008-PCM y N° 065-2011-PCM,

Firmado digitalmente por BUSTAMANTE ROSALES Carola Liliana FIR 10798010 hard
Motivo: V°B
Fecha: 02/11/2023

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:http://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : 5F5220DC

Firmado digitalmente por CASTRO VARGAS Juan Carlos FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/11/2023

respectivamente; así como en el Reglamento Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por el Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aceptación de Renuncia

Aceptar la renuncia del señor Alonzo Zapata Cornejo, a la encargatura conferida mediante Resolución Jefatural N° 0252-2022-ANA, dándosele las gracias por los servicios prestados, siendo su último día de labores el 02 de noviembre de 2023.

Artículo 2. Designación temporal de puesto

Designar temporalmente, a partir del 03 de noviembre de 2023, en las funciones de Director de la Autoridad Administrativa del Agua Cañete Fortaleza de la Autoridad Nacional del Agua, al señor Abner Zavala Zavala, en adición a las funciones de su contrato administrativo de servicios suscrito con esta Autoridad y en tanto se designe a su titular.

Artículo 3. Notificación

Notificar la presente Resolución Jefatural a los profesionales citados en los artículos precedentes, así como a la Unidad de Recursos Humanos.

Artículo 4. Publicación

Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web de la entidad: www.gob.pe/ana.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE
JUAN CARLOS CASTRO VARGAS
JEFE
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ CUZCANO Nelly Trinidad FAU 20520711865 hard
Motivo: V°B
Fecha: 02/11/2023

Firmado digitalmente por DE LA CRUZ ESPINOZA Daniel FAU 20520711865 hard
Motivo: V°B
Fecha: 02/11/2023

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ CUZCANO Nelly Trinidad FAU 20520711865 hard
Motivo: V°B
Fecha: 02/11/2023

Firmado digitalmente por BUSTAMANTE ROSALES Carola Liliana FIR 10798010 hard
Motivo: V°B
Fecha: 02/11/2023

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:http://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : 5F5220DC